

PUNTA ARENAS, 16 JUN 2020

NUM. 1130 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°926 de 11 de mayo de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos de la licitación pública denominada "Construcción Sede Asociación Deportiva Regional Maxibasquetbol de Magallanes", código BIP 30473835-0, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-8-LQ20, (Antecedente N°1375/2020);
2. Correo electrónico, de 08 de junio de 2020, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 08 de junio de 2020;
4. Correo electrónico, de 08 de junio de 2020, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 06 de diciembre de 2016;

DECRETO:

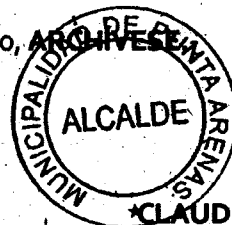
1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL MAXIBASQUETBOL DE MAGALLANES**", ID 2351-8-LQ20, aprobada por Decreto Alcaldicio N°926 de 11 de mayo de 2020, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Don Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	planta	Dirección de Obras
Don Marcos Vargas Aguilar	Profesional	11°	planta	Dirección de Tránsito
Don Cristian Moyano Vera	Profesional	7°	planta	Dirección de Obras

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, la funcionaria profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, doña **Daniela Mancilla Miranda**
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho,


Magnolia
* **ORIETA MAGNA VELOSO**
SECRETARIA MUNICIPAL


* **CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**
ALCALDE

CRJ/RVCIOMV/mha.-



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Director de Tránsito
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-

